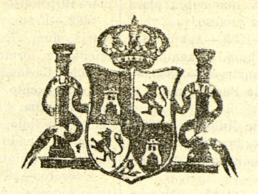
PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL

Por un año.... 17:50 pesetas Por seis meses. 9:10 Por tres id..... 4:90



PARA PUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas.

Por seis meses. 10.65 Por tres id..... 6

Un número.... 0.2

BOLETH OFFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 125.)

GOBIERNO CIVIL.

BAGAJES.

No habiéndose presentado licitadores en la subasta celebrada el dia 1.º del actual para la contratacion del servicio de bagajes de esta provincia durante el año económico de 1885 á 1886, se anuncia nuevo remate para el dia 16 del presente mes á las doce de su mañana, bajo las mismas condicio-

nes que se hallan publicadas en el Boletin oficial del dia 31 de Marzo último, núm. 52.

Burgos 4 de Mayo de 1885.

EL GOBERNADOR, CARLOS CRÉSTAR.

JUNTA PROVINCIAL DE LA BENEFICENCIA.

Seccion de Derecho.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia en 24 del corriente mes dice á esta Junta lo que sigue:

«El Sr. Ministro de la Gobernacion me comunica con esta fecha la Real órden siguiente.—Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre renuncia del patrono de la Obra-pia fundada en Belorado, Burgos, por D.ª Maria Correa de Velasco:

Resultando que dicho patrono, constreñido á la rendicion de cuen-

tas y al cumplimiento de las obligaciones fundacionales, ha presentado la renuncia de su cargo, la cual le fué admitida preventivamente por la Junta provincial de Beneficencia de Burgos:

Resultando que a pesar de los edictos insertos en el Boletin oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, nadie ha comparecido solicitando el patronato:

Considerando que hallándose enteramente huérfana de toda representacion la citada Obra-pia, corresponde conferir el patronazgo de la misma á la Junta de Beneficencia:

Visto el art. 11, facultad 9.ª, caso 2.º, de la Instruccion de 27 de Abril de 1875,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido à bien facultar à la Junta citada para que ejerza sobre la fundacion de Belorado las funciones à que se refiere el núm. 5 del art. 16 de la citada Instruccion.

Lo que de Real órden participo à V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.—Lo que traslado à V. S. para iguales fines.»

Y esta Junta, en sesion celebrada el dia 25 del actual, ha acordado hacer pública dicha superior disposicion en este periódico oficial para que llegando á conocimiento de las personas interesadas, pueda ejercer su mision con la regularidad y exactitud que desea, dejando el camino abierto á todos aquellos que con título bastante se consideren con derecho á recuperar el patronato de la Obrapia fundada en la villa de Belorado por D.ª Maria Correa de Velasco.

Burgos 30 de Abril de 1885.—El Gobernador, Presidente, Carlos Créstar.—P. A. D. L. J.—Daniel Gonzalez Miguel, Secretario.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.

PROVINCIA DE BURGOS.

El Sr. Ingeniero Jefe de este distrito minero me pasa con esta fecha la siguiente

«Nota de las operaciones facultativas de campo que van á ser efectuadas por un Ingeniero del distrito, acompañado de un Auxiliar facultativo del mismo, para el despacho de los expedientes de minas cuyos nombres y demás circunstancias se expresan á continuacion.

Nombre de las minas.		Sitio en que radican.	Término;	Interesado.	Operaciones,	Minas colindantes.	Fechas ó plazos.
Vista Alegre, n.º 603. La Porcelana, n.º 602. Bienvenida, n.º 624.	Hierro. Kaolin. Idem.	El Centenal. Las Torcas y Cuestezuela. El Cañal.	Ozavejas-Rucandio.		Recon.to y demarc.on, Idem. Idem.	Idem.	Del 7 al 41 de Mayo. Del 9 al 43 de id. Del 40 al 14 de id.

Burgos 2 de Mayo de 1885. El Ingeniero Jese del distrito, P. Fernandez Soba.»

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial para que llegando á conocimiento de los interesados puedan, si gustan, presenciar las operaciones y tener preparado lo conveniente para construir los mojones ó hitos que previene el art. 32 de la ley, debiendo tener presente que este anuncio produce los mismos efectos legales que la notificación de que tratan los artículos 40, 45 y 1.º de las disposiciones generales del Reglamento. Y encargo á los Sres. Alcaldes, pedáneos y demás autoridades presten al Sr. Ingeniero encargado de practicar estas operacione cuantos auxilios les reclame y tiendan al mejor servicio que le está encomendado.

Burgos 2 de Mayo de 1885.—El Gobernador, Créstar.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion extraordinaria del dia 6 de Abril de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo y asistencia de los Sres. Mallaina, Ebro, Aparicio, De Santiago, y Fernandez Izquierdo, se pasó á la resolucion de las incidencias de quintas señaladas para este dia, tomándose las resoluciones siguientes:

Nava de Roa.—1885.—Demetrio Martin Uria, núm. 1: exento. Pablo Requejo Pascua, núm. 2: soldado. Braulio Aparicio Estéban, núm. 6: exento.

La Orra.—1885.—Juan Garcia Nuñez, núm. 3: exento.

Fuentemolinos. — 1885. — Hilarion Martinez Sualdea, número 2: exento como corto de talla.

1884.—Dámaso Antoran Arranz núm. 1, Anastasio Sualdea Delgado núm. 2, y Lorenzo Arranz Sanz núm. 3: sin efecto la revision.

Mambrilla de Castrejon.—1885.

—Maximino Callejo Ruiz, núm. 1:
exento. Cosme Villa Esgueva, número 2: excluido. Juan Palomero
Granado número 5: pendiente del
certificado de existencia de su hermano en el Ejército. Felipe Arranz
Bombin, núm. 4: acreditado su
fallecimiento.

1882.—Juan Cristóbal Estéban, núm. 4: exento como inútil.

Cueva de Roa.—1883.—Martin Cabornero Carrascal, número 3: soldado.

Bohada de Roa.—1885.—Martin Mozo Serna, núm. 6: pendiente de justificacion.

Anguix.—1885.—Saturnino Labrador Llorente núm. 4 é Isidro Garcia Garcia de la Cruz núm. 5: exentos.

1882.—Toribio Andrés de la Cal, núm. 3: enterada la Comision de su fallecimiento.

Adrada de Haza.—1885.—Juan Manuel Salvador Martin núm. 5, exento, y que sea alta el núm. 7 Tomás Izquierdo Rincon.

Villahoz. — 1882. — Guillermo Martin Bartolomé, núm. 2: que ingrese en activo, y que se dé de baja al núm. 4 Matias Diez Campo.

Moradillo de Roa.—1885.—Norberto Rincon Sanz, núm. 4: pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército.

Roa.—1885.—Narciso Cilleruelo Catalina, núm. 1: exento, que sea baja en activo, y alta el núm. 14 Francisco Tovar Perez. Melquiades Garcia Espino núm. 5: exento, que sea baja en activo, y alta el número 16 Emilio Palacin. Manuel Arranz Chico, núm. 12: exento como inútil.

Fuentelisendro.—1885. — Antonio Domingo Juana, núm. 2: exento, que sea baja en activo, y alta el núm. 4 Tiburcio Domingo Cazorro.

Pardilla. — 1885. — Antonio Villagra Vergon, núm. 1: pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército. Juan Vela Garcia, núm. 5: que cubra plaza como Religioso profeso.

Fuentecen.—1885.—Agapito Sobrino Arriola, núm. 7: exento.

Quintanamanvirgo. — 1885. — Gregorio Garcia Burgoa, núm. 1: soldado.

San Martin de Rubiales.—1884. —Ricardo Perez Domingo, núm. 2: enterada la Comision de su fallecimiento.

Hontangas. — 1885. — Manuel Rincon Guijarro, número 1: pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército. José Adrados Garcia, núm. 3: enterada la Comision de su fallecimiento.

Que se expidan los correspondientes certificados de libertad por haber redimido su suerte á metálico á los mozos Luis Arce Gonzalez, Ignacio Garcia Mata y Buenaventura Mata Alonso, números 27, 35 y 17 respectivamente por el cupo de Merindad de Valdivielso, los tres del reemplazo de este año.

Con lo que se levantó la sesion siendo las cinco de la tarde.

Burgos 6 de Abril de 1885.—El Vicepresidente, Alejandro Berdugo.—El Secretario interino, Nicolás Rodriguez.

Extracto de la sesion extraordinaria del dia 7 de Abril de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo y asistencia de los Sres. Mallaina, Ebro, Aparicio, Fernandez Izquierdo, y De Santiago, se pasó á la resolucion de las incidencias de quintas señaladas para este dia, adoptándose los acuerdos siguientes:

Villafranca Montes de Oca.—
1885.—Julian Perez Velasco, número 3: pendiente de justificar la
existencia de su hermano en el
Ejército. Atanasio Gimenez Garcia
núm. 5 y Martin Gutierrez Sanz número 10: exentos.

Pineda de la Sierra.—1882.— Liborio Cuevas Blanco, núm. 1: que se instruya contra él expediente de prófugo.

Cerezo de Riotiron. — 1884.— Manuel Agüero Perez, núm. 8: exento. Martin Carrera Ortiz, número 9: recluta excedente de cupo.

1883.—Domingo Carrera Miera, núm. 5: exento como inútil.

Qintanaloranco. — 1885.—Onésimo Saez Ruiz, núm. 1: exento, que se le dé de baja en activo, y alta al núm. 4 José Castrillo Alonso.

1884.—Modesto Garcia Gomez, núm. 2: exento como inútil.

Fuente y Fuente, núm. 1: que ingrese en activo y se de baja al núm. 5 Valentin Gomez Abad.

Pradoluengo. — 1885. — Juan Ahidillo Ubilla, núm. 14: pendien-

te de justificar la existencia de su hermano en el Ejército. Antonio Villanueva del Rio, núm. 18: soldado. Mateo Benito Martinez, número 19: pendiente de justificacion.

1882.—Francisco Sanchez Santa Maria, núm. 7: que el Ayuntamiento le forme expediente de prófugo. Carlos Estecha Martinez, núm. 9: exento. Julian Viniegra Alcalde, núm. 10: soldado. Felipe Bartolomé Rojo, núm. 16: soldado de activo, siendo baja el núm. 19 Baldomero Quintanilla de Miguel.

Alcocero.—1885.—Andrés Martinez Sagredo, núm. 3: que ingrese pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército y que se dé de baja al núm. 4 José Sagredo y Barrio. Francisco Serrano Villumbrales, núm. 5: pendiente de justificar su existencia en el Ejército como voluntario.

Espinosa del Camino.—1883.— Pedro Camarero Escolar, núm. 1: soldado de activo y alta, siendo baja el núm. 3 Victor Herrero Busto.

Cerraton de Juarros.—1885.— Antonio Cuesta Roman, núm. 1: recluta del art. 87 de la ley.

1884.—Gregorio Roman Garcia, núm. 3: recluta del art. 87 de la ley.

Villambistia. — 1885. — Victor Mateo Arrieta, núm. 1: soldado.

Eterna.—1885.—Ramon Grijalva Martinez, núm. 1: exento y que se dé de baja, siendo alta el número 2 Celestino Silvestre Sancho.

Arraya.—1883.—Angel Dueñas Molina, núm. 2: pendiente de comparecer á ser reconocido.

Cueva Cardiel.—1884.—Isidoro Sagredo Saiz, núm. 4: soldado excedente de cupo.

Villagalijo.—1885.—Bernardino Hernando Garcia, núm. 6: que cubra plaza en activo como religioso profeso.

San Clemente del Valle.—1884. —Julian Espinosa Alonso, núm. 1: sin efecto la revision.

Belorado.—1885.—Joaquin Diaz Martinez núm. 4: pendiente de presentar certificado de su existencia en el Convento de La Vid como religioso profeso. Leonardo Castro Ruiz núm. 6: pendiente de presentar certificado de su existencia como voluntario en el Ejército. Manuel Martinez Velasco núm. 11: pendiente de presentar el certificado de existencia de su hermano en el Ejército.

Fresno de Riotiron.—1885.— Ciriaco Aguado Gorvea núm. 3 y Manuel Diez Aguado núm. 6: que cubran plaza como religioso profeso.

Tosantos.—1885.—Ecequiel Gomez Alonso, núm. 1: pendiente de presentacion.

Redecilla del Campo.—1883.— Elías Perez Riaño, núm. 2: recluta del art. 87 de la ley.

Miranda de Ebro.—1885.—Lorenzo Unceta Pinedo, núm. 9: recluta del art. 87 de la ley, que sea baja en activo y que comparezca el núm. 29 Martin Ramirez Llorente el dia 17 del actual á ingresar en Caja.

Admitir interinamente la sustitucion del servicio militar de Claudio Rodriguez García, licenciado del Ejército, soltero, natural de Celada del Camino, con Nicanor Ortega Ibeas, quinto núm. 1 del reemplazo actual por el cupo de Rubena, destinado por suerte al Ejército de Ultramar.

Con lo que se levantó la sesion siendo las cuatro de la tarde.

Burgos 7 de Abril de 1885. El Vicepresidente, Alejandro Berdugo.—El Secretario interino, Nicolás Rodriguez.

Extracto de la sesion extraordinaria del dia 8 de Abril de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo, y asistenciade los Sres. Mallaina, Ebro, Aparicio, Pereda, y Fernandez Izquierdo, se pasó á la resolucion de las incidencias de quintas señaladas para este dia, adoptándose los acuerdos siguientes:

Sedano. — 1885. — Romualdo Puente Rodriguez, núm. 4: exento como inútil.

Oquillas.—1885.—Pedro Barbero Gonzalo, núm. 1: pendiente del certificado de existencia de su hermano en el Ejército.

Valdeande.—1885. — Guillermo Martin Vicario, núm. 1: exento.

San Juan del Monte.—1885.— Cirilo Bermejo Domingo núm. 2: que sea dado de baja en el Ejército activo, y alta el núm. 8 de Santa Cruz de la Salceda Saturnino Sanz Peña. Fortunato Sancho Ortega núm. 7: que cubra plaza en activo.

1884.—Castor Teresa Domingo, núm. 2: exento como inútil.

Tuvilla del Lago.—1884.—Sotero Fernandez Abad, núm. 1: pendiente del reconocimiento de su hermano.

Castrillo de la Vega.—1885.— Juan Ponce de Leon, núm. 4: exento.

Villalva de Duero.—1885.—Gonzalo Hervas Ibañez, núm. 2: pendiente de comparecencia.

Fresnillo de las Dueñas.—1884. Justo Bartolomé Ortega, núm. 3: recluta disponible excedente de cupo.

1883.—Inocente Gonzalez Tejeda, núm. 2: pendiente de justificacion.

Pardilla.—1883.—Eustaquio de Blas y Blas núm. 2: soldado definitivamente y que se dé de baja al núm. 4 Joaquin de Andrés Sanz.

Baños de Valdearados.—1885.— Manuel Ovejero Martinez núm. 1 y Eleuterio Perez Mamolar número 2: exentos.

Quintana del Pidio. — 1885.— Tirso Garcia Oquillas núm. 1 I Antonio Calvo Maestre núm. 6: soldados.

Fuentespina. — 1885. — Felipe Perez Sebastian núm. 1, Pedro Perez Alonso núm. 2 y Pedro Alvarez Alvarez núm. 6: pendientes de justificacion.

1884.—German Sauza Gonzalez núm. 2: que ingrese en activo y se dé de baja al núm. 3 de Tuvilla del Lago Marcelo Garcia Bartolomé. Luis Arranz Miguel núm. 3: soldado, que ingrese en activo, siendo baja el núm. 5 Pedro Miguel Arranz. Antonio Abarran Platel núm. 4: exento. Gonzalo Arranz Cazorro núm. 6: sin efecto la revision.

1883.—Juan Saez del Val, número 3: soldado y que se le forme expediente de prófugo.

Gumiel del Mercado.—1884.— Félix Arenal Soto núm. 12: soldado. Joaquin Vazquez Corral número 8: pendiente de reconocimiento definitivo.

Canicosa.—1885.—Angel Martinez Andrés, núm. 1: exento, y que sea alta el núm. 5 Justo Peiroten Benito.

Villaverde del Monte.—1882.— Nicolás Vicario Sagredo, núm. 3: recluta del art. 87 de la ley.

Covarrubias. — 1883. —Zacarías Juarros Suviña, núm. 17: recluta del art. 87 de la ley.

Cornudilla.—1884.—Rufino Martinez Orive, núm. 2: soldado, que ingrese en activo, y se dé de baja al núm. 3 Gregorio Lopez Perez.

Peral de Arlanza.—1883.—Agapito Garcia y Garcia, núm. 4: recluta del art. 87 de la ley.

Aranda de Duero.—1885.—Basilio Albarrán Aparicio, núm. 9: pendiente de presentar la fe de óbito.

1884.—Blas Blanco Dominguez, núm. 8: sin efecto la revision. Dámaso Pascual Revilla, núm. 12: soldado, que ingrese en activo, y se dé de baja al núm. 29 Estéban Perez Gomez.

1883.—Ciriaco Sigüenza Estéban, núm. 38: que el Ayuntamiento instruya contra él el oportuno expediente de prófugo.

1882.—Isidoro Campo Urtado, núm. 4: pendiente de presentar la fe de óbito.

Arenillas de Riopisuerga.—1884. —Fermin Rojo Cantero, núm. 1: recluta del art. 87 de la ley.

Villalvilla de Gumiel.—1883.— Francisco Plaza Muñoz, núm. 3: recluta del art. 87 de la ley.

Vadocondes. — 1885. — Julian Campos Maroto, núm. 3: soldado definitivamente.

Sotillo de la Rivera.—1885.— Casimiro Casado Frias, número 7: Pendiente de justificar su existencia en el Ejército.

Gumiel de Izan.—1885.—Aniceto Cilleruelo Alvaro, núm. 4: soldado definitivamente. Benito Escolar Gonzalez, núm. 6: recluta
del art. 88 de la ley. Angel Maza

Sendino, núm. 11: pendiente de justificacion. Cipriano Calvo Arauzo, núm. 18: exento.

Los Balbases. — 1885. — Fabio Arnaiz Grijalvo, núm. 7: recluta del art. 87 de la ley, que sea baja en activo, y alta el núm. 10 Roman Torca Vol.

La Aguilera.—1885.—Leon Tudela Garcia, núm. 1: exento, que sea baja en activo, y alta el número 5 Gregorio Aguilar Cuesta. Vicente Garcia Peribañez, núm. 8: exento.

1884.—Sixto del Burgo Peribañez, núm. 4: enterada la Comision del fallecimiento de dicho mozo.

Milagros. — 1885. — Martin del Val Gil, núm. 9: pendiente de presentar el certificado de existencia de su hermano en el Ejército.

1884.—Facundo Gonzalez García, núm. 3: recluta del art. 88 de la ley.

Gumiel de Izan.—1885.—Guilermo Peña Presto, núm. 1: pendiente de ser reconocido en Zaragoza.

Alfoz de Santa Gadea.—1885.— Santiago Arena Sainz, núm. 4: soldado definitivamente.

La Piedra. — 1882. — Ignacio Perez Herrero, sin número: exento como inútil.

Fuentenebro.—1885. — Atanasio del Olmo Esteban, núm. 3: exento.

Fuentelcesped.—1885.—Nicasio Serrano Martin, núm. 2: ingresado en Madrid. Juan Mateo Diaz, número 7: pendiente de justificacion. Mariano Arranz Martin, núm. 10: exento, que sea baja en activo, siendo alta el núm. 13 Valeriano Ovejero de la Cruz.

1884. — Rafael Valdés Montes, núm. 15: que el Ayuntamiento instruya contra este mozo las oportunas diligencias de prófugo.

Sotillo de la Rivera. — 1885. — Eustaquio Lopez Campo, núm. 2: soldado definitivamente.

Caleruega.—1885.—Juan Peña Abejon, núm. 2: exento y baja en activo, siendo alta el núm. 3 Eusebio Perez Ontoria.

Peñalva de Castro. — 1885.— Ecequiel Rica Lucas, número 1: exento.

Peñaranda de Duero.—1885.— Florentino Hernaiz Izquierdo número 2: soldado. Nicolás Hinojal Velez núm. 6 y Zacarías Sanz Ortuño núm. 8: exentos.

1884.—Eugenio Alonso Velez, núm. 4: pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército.

1883.—Ramon Peñalba Perdiguero, núm. 17: que el Ayuntamiento instruya contra él las oportunas diligencias de prófugo.

Coruña del Conde. — 1885.— Santiago Delgado Olalla, núm. 1: pendiente de justificacion.

Valle de Valdebezana. — 1883. Manuel Sainz y Sainz, núm. 3: soldado.

Quemada.—1885.—Estéban Bar-

rio Minguito, núm. 4: pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército.

1882.- Meliton Vicente Gorostiza, núm. 2: pendiente de que el Ayuntamiento remita la fe de óbito.

Santa Cruz de la Salceda.—1884. —Pedro Martin Martin, núm. 7: pendiente de ser tallado en Madrid.

Arandilla.—1885.—Timoteo Lopez Niño, núm. 2: pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército.

1884—Sixto de Pablo Niño, número 3: pendiente de justificacion.

1882.—Eugenio Zayas Aguilera, núm. 3: pendiente de presentacion. Tórtoles.—1885.—Aniceto Estéban Niño, núm. 1: soldado definitivamente.

Villalmanzo.—1882.—Francisco Adrian Martinez, núm. 5: recluta del art. 87 de la ley.

Admitir interinamente la sustitucion del servicio militar de José Gallo Alcalde, soltero, natural de esta ciudad, licenciado del Ejército, con Santos Paniego Lopez, quinto núm. 1 del reemplazo actual por el cupo de Jaramillo de la Fuente, destinado por suerte al Ejército de Ultramar.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la tarde.

Burgos 8 de Abril de 1885. El Vicepresidente, Alejandro Berdugo. El Secretario interino, Nicolás Rodriguez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Burgos.

D. Celestino de los Rios y Córdoba, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Por el presente hago saber: que por D. Orestes Blanco Ruiz, natural y domiciliado en esta Capital, se ha acudido á este Juzgado en solicitud de que se le autorice para usar los dos apellidos del padre «Blanco Recio» como uno solo, antes que el de la madre. Lo que se hace público á fin de que puedan presentar su oposicion ante dicho Juzgado los que se crean con derecho á ello en el perentorio término de tres meses, á contar desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid.

Dado en Burgos á 20 de Abril de 1885.—Celestino de los Rios y Córdoba.—P. M. de S. Sría., Higinio Villafría.

D. Celestino de los Rios y Córdoba, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Bur-

Por el presente primer edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D.ª Inocencia Antuñano Garcia, natural que era de Briviesca, vecina de esta Ciudad, con habitacion en la calle de la Paloma, núm. 9, de 51 años de edad, de estado soltera, hija de D. Eleuterio y D.ª Maria, la cual falleció en esta expresada Ciudad el dia 26 de Enero del presente año sin disposicion testamentaria, para que dentro del término de 30 dias contados desde

la publicacion de este edicto en el Boletin oficial de esta provincia comparezcan á deducirlo en este Juzgado en los autos que se instruyen sobre el abintestato de la expresada señora, debiendo consignarse que se han presentado en ellos en solicitud de que se les declare herederos abintestato D. Casimiro Trespaderne Garcia, vecino de Figueras, D.ª Prudencia Antuñano Vizcaigana, D. Juan Cruz y D.ª Manuela Garcia Palacios, de Briviesca, y D.ªTeodora Garcia Palacios, que lo es de esta Ciudad, como primos carnales de la finada, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente. Burgos 30 de Abril de 1885.=

Burgos 30 de Abril de 1885. = Celestino de los Rios y Córdoba. = Ante mí, Fidel de la Serna.

D. Nicolás Lopez y Ceballos, Escribano actuario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Doy fe: que en la demanda ejecutiva de que se hará mencion se halla el siguiente edicto:

D. Celestino de los Rios y Córdoba, Juez de instruccion y de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido, hago saber: que el dia 29 de Mayo próximo y hora de las once de su mañana se subastarán en la sala audiencia del Juzgado de primera instancia de la villa de Briviesca los bienes que á continuacion se expresan, embargados á D. Victor Martinez Perez, vecino de Aranda de Duero, para hacer pago á D. Victor Martinez y Villanueva, que lo es de esta Ciudad, de la cantidad de 17500 pesetas, intereses y costas.

17500 pesetas, intereses y costas. 1.º Una Fábrica de harinas construida de nueva planta, sita al término ó pago de Nuestra Señora de Pedrajas ó Santillo, la cual surca por la derecha, izquierda, frente y espalda con tierras pertenecientes al mismo D. Victor Martinez Perez, consta de planta baja, piso principal, segundo y desvan habitable, y mide 18 metros de línea por 7 de fondo, la que con su cauce, presa y demás artefactos de la misma, como son el peso, pesas, maquinaria, muelas, limpia, picas y demás de que dicha fábrica se compone, ha sido valuada en 25.000 pesetas.

2.º Una casa en la Plaza de la villa de Poza de la Sal, señalada con el núm. 7, consta de planta baja, dos pisos y desvan, su construccion de tabicon de yeso, linda por derecha entrando Ramos de la Fuente, izquierda un vecino de Oña, espalda Antonio Alonso, mide por frente 4 metros y 1 décimetro, y de fondo 8 metros 20 centímetros, en regular estado de conservacion, en 875 pesetas.

3.º Otra casa en la calle de las Procesiones, núm. 26, en el casco de dicha villa, consta de planta baja, dos pisos y desvan, linda derecha entrando José Padrones, izquierda calle, trasera herederos de D. Meliton Alonso, vieja, de tabicon de yeso y mampostería ordinaria, mide de frente 5 metros por 8 de fondo, en 250 pesetas.

4.º Otra casa en la calle de San Blas, sin número, consta de planta baja, dos pisos y desvan, de piedra mamposteria hasta el primer piso y el resto de tabicon de yeso, mide de frente 4 metros 1 décimetro, y de fondo 8 metros 30 centímetros, surca derecha entrando calle, izquierda corral ad-

yacente del D. Victor, espalda Gregorio Santurde, en 1000 pesetas.

5.º Un corral en la calle de San Blas, con su terreno correspondiente, su construccion de piedra mamposteria y tejavana, que mide ocho metros 30 centímetros de fondo por 21 metros de fachada, linda por derecha la casa antes descrita, izquierda Fernando Ladrero, y espalda calle para los Corrales, en 375 pesetas.

6.º Una bodega de conservar vinos en la casa de Vicente Quintanilla, sita en la calleja del Indianillo, compuesta de una cuba de 40 cántaras, otra de 108, otra 60 y otra de 60, las cuatro útiles, linda el local bodega derecha entrando á la misma herederos de Nicasio Alvarez, izquierda D.ª Pilar Huidobro, y espalda calle encimera.

en 300 pesetas.
7.º Otra casa en la calle de la Concepcion, núm. 11, de 29 pies lineales por 49 de fondo, compuesta de tres cuerpos, desvan, bodega, cuadra y granero en la planta baja, linda por la derecha D. Rafael Alvarez, izquierda D. Ramon Alonso, espalda D. Ciriaco Martinez, de piedra mampostería ordinaria hasta el primer piso y el resto de tabicon de yeso, en 2500 pe-

8.º Otra casa en la calle de la Cerca, núm. 29, mide 10 metros cuadrados, consta de tres pisos, desvan y planta baja, su construccion es de mampostería ordinaria hasta el primer piso y el resto de tabicon de yeso, en estado ruinoso, linda derecha entrando Alejandro Nubla y Vicente Roque, iz-quierda Ecequiel y Cipriano Alonso, y espalda muralla, en 500 pesetas.

9.º Una viña de 34 obreros de cavadura, al término de Santillos, equivalente á 59 áreas 50 centiáreas, que linda por N. sendero de servidumbre, O. linde alta y tierra de Julian Mijangos, M. con dicho sendero, y P. camino de los arrieros, en 2.720 pesetas.

10. Otra viña en los Prados, de 16 obreros de cavadura, equivalente á 28 áreas, que linda por N. otra de Pio Alonso y Blas Santurde, O. camino de servidumbre, M. viña de Froilan Alonso y Eugenio Quintana, y P. heredad de D. Juan de Miguel, en 1200 pesetas.

11. Otra viña en Valdambre, de 44 obreros, equivalente à 77 áreas, que linda por N. y P. camino y torca, M. dicha torca y viña de D. Ramon Riva, en 2640 pe-

12. Otra viña, al término de Valdambre, de cuatro obreros ó sea de siete áreas, surca por N. otra de Antonio Calvo, O. torca, M. otra de los herederos de D. Mateo Huidobro, y por P. sendero, en 200 pesetas.

13. Otra viña al término de Cucon de la Pared, de siete obreros, linda por N. y P. otra de Lino Santurde, O. carretera, y M. car-

retera, en 525 pesetas. 14. Otra viña al término de Cucon de Abajo, de tres obreros, que linda N. y O sendero, M. viña de Francisco Perez, hoy sus herederos, y P. arroyo, en 105 pesetas.

15. Otra viña en Escobares de Abajo, de tres obreros y medio de cabida, linda por N. otra de Dionisio Martinez, O. y P. linde alta y M. sendero, en 113 pesetas.

16. Otra viña al pago de Cucon, de cuatro obreros, que la divide la carretera, linda por N. con sendero, O. y M. viña de D. Manuel Alonso, y P. otra de Mauro Perez, en 180 pesetas.

17. Otra al termino de Escobares de arriba, de 10 obreros, linda N. con viña y tierra de Francisco Gonzalez, O. otra de Manuel Gonzalez, M. sendero y P. viña de Dionisio Espiga, en 315 pesetas.

18. Otra al pago de la Carrera, de tres obreros, linda N. y O. heredad y viña de Manual Saenz, M. camino de la carrera, y P. viña de D. Saturnino de la Riva, en 120

19. Otra á la Redonda, de nueve obreros, linda N. otra de Paulino Gil, O. otra de Tomás Padrones, M. sendero, y P. otra de Silvestre Ibañez, en 675 pesetas.

20. Otra al pago de dicho término de la Redonda, de cuatro obreros, linda N. otra de herederos de Policarpo Alonso, O. otra de Sebastian Padrones, M. otra de Matias Fuente, y P. herederos de D. Domingo Herrero, en 280 pe-

21. Otra al mismo término, de cuatro obreros, linda N. otra de D. Nicolás Espiga, O. otra de Eladio Perez, M. torca salada, y P. D.ª Sandalia Arrieta, en 280 pesetas.

22. Otra al mismo término de la Redonda, de dos obreros, linda N. sendero, O. viñas de D. Saturnino de la Riva, M. otra de D. Nicolás Espiga, y P. otra de Ambrosio Gonzalez, en 90 pesetas.

23. Otra viña al pago de Cañizares, de tres obreros, linda N. sendero, O. tierra del Sr. Marqués de Poza, M. viña de Santos Martinez, y P. otra de los herederos de D. Domingo Herrera, en 195 pe-

24. Otra al término del Bujo, de tres obreros, linda N. y O. tierra de D. Saturnino de la Riva, M. y P.

linde y arroyo, en 135 pesetas. 25. Otra al término en el alto del Bujo, de cuatro obreros, linda N. camino de servidumbre para el término de las Arenas, O. viña de Pedro Gonzalez, M. y P. sendero de servidumbre, en 200 pesetas.

26. Otra viña al término de Valdepuertas, de cuatro obreros, linda N. otra de Meliton Diez, O. otra de Calixto Perez, M. camino de Arenas, P. viña de Justo Puente, en 260 pesetas.

27. Otra en la Laguna, de siete obreros, surca por N. otra de los herederos de Juan Lopez, O. otra de los herederos de D. Mateo Herrera, M. otra de D. Mateo Riva, y P. otra de Ambrosio Conde, en 245 pesetas.

28. Otra a la Muñeca, de tres obreros, linda N. y O. otra de Romualdo Martinez, M. camino del Prado, P. viña de Aquilino Güe-

mes, en 105 pesetas.

29. Otra al pago de Lindo la Torre, de cuatro obreros, linda N. otra de Natalio Medina, O. y M. linde alta, y P. sendero de servidumbre, en 220 pesetas.

30. Una heredad al término de Zumaqueras, de cuatro celemines de cabida, linda N. y O. herederos de D. Saturnino Riva, M. carretera, P. D.ª Pilar Huidobro, en 70 ptas.

31. Otra al término de los Prados, de dos celemines, linda N. Luis Perez, O. y M. herederos de D. Saturnino Riva, en 40 pesetas.

32. Otra al término de la Punquera, de ocho celemines, linda N. carretera para Pedrajas, O. herederos de D. Saturnino, M. camino, y P. los mismos herederos de D. Saturnino, en 200 pesetas.

Otra heredad que forma coto redondo en derredor de la Fábrica, al pago de Pedrajas, ya descrita, de 11 fanegas, en medio de la cual existe una heredad de una fanega de Andrea Gonzalez, y linda N. Juan de Miguel, O. rio, M. torca, P. Julian Alonso y otros, debiendo especificar que tres fanegas próximamente de dicho terreno ocupa el cauce de la fábrica y terreno contiguo al mismo que se halla sin cultivar, tasada la finca de referencia, en 1980 pesetas.

34. Una granja de fabricar sal al término de Trascastro y su parte alta, de tres andanadas con siete eras útil y otra inútil con sus dos pozos, útil uno é inútil otro, y lleno de muera y arquetones correspondientes, linda N. Victoria Tamayo, O. ejidos, M. herede-ros de D. Vicente Ferrer, P. rio, tiene una choza útil, tres cuartillos de propiedad del mineral de Trascastro, en 850 pesetas.

35. Otra granja en la parta baja á igual término de Trascastro, de dos andanadas, de seis eras, un pozo y arquetones correspondientes con la propiedad de tres cuartillos, linda N. herederos de D. Vicente Ferrer, M. torca, O. ejidos, P. erios, en 750 pesetas.

36. Una viña al término de Pedrajas, de diez obreros, linda N. Felipe Perez, y Pedro Balzola, P.

M. Tomás Fuente, O. carretera, en 650 pesetas.

37. Otra viña al pago de Valdeles, de 13 obreros, linda N. torca. O. Silverio Balzola, M. linde alta y P. herederos de D. Mateo Huidobro, en 487 pesetas.

herederos de D. Juan Gutierrez,

38. Otra viña en el término de Pedrajas, de tres obreros, que linda N. Dionisio Martinez, P. herederos de D. Juan Gutierrez, M. Vicente Martinez, y O. carretera, en 195 pesetas.

39. Otra viña en Cucon de abajo, de ocho obreros y medio, linda N. Manuel Saez Fernandez, M. Eusebio Garcia, O. Julian Mijangos y herederos de D. Mateo de la Riva, P. capellanía de Pedrajas, en 382 pesetas.

40. Otra viña en Cucon de abajo, que divide la carretera, de tres obreros, linda uno de los pedazos por N. sendero de servidumbre, O. esta hacienda, M. carretera y P. Antonio Ruiz Calvo, y el otro pedazo linda N. carretera, O. Eustaquio Saez, M. Antonio Ruiz Calvo, y P. el mismo, en 120 pesetas.

41. Otra á las Calzadas, de cuatro obreros, que linda N. torca, O. camino, M. camino, y P. camino y torca, en 140 pesetas.

Las fincas que se dejan deslindadas radican en el pueblo de

Poza de la Sal.

Lo que se hace saber por el presente para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, debiendo tener en cuenta que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, y que no existen los títulos de propiedad de las fincas que se enagenan. Dado en Burgos á 27 de Abril de 1885. = Celestino de los Rios y Córdoba. Por mandado de S. Sría., Nicolás Lopez.

Lo relacionado es conforme y lo inserto concuerda literalmente con su original, á que me remito caso necesario. Y para su insercion en el Boletin oficial de esta provincia, expido el presente que firmo en Burgos à 29 de Abril de 1885.=Nicolás Lopez.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldia de Arenillas de Villadien

El Ayuntamiento de estedistril asociado á igual número de m tribuyentes, ha acordado que artículos de consumo que se la de expender en el mismo durante próximo año económico de 1885. que son vino, aguardiente, lice y carnes frescas y saladas sean matados á la venta libre en pública subasta en la casa consistorial los dias 10 y 17 del actual, a diez de la mañana, bajo el pliego condiciones que se halla de man fiesto en la Secretaría de este Ayu tamiento, advirtiendo que si en primera subasta se presentasen citadores que cubran la cantida del cupo y recargos no se celebra la segunda.

Lo que se hace saber al públic por medio de este anuncio para p llegue à conocimiento de los qu deseen interesarse en las subasta

Arenillas de Villadiego 1.º Mayo de 1885. El Alcalde, Hip lito Rodrigo.

Igual anuncio hace el Alcalde Quintanadueñas para los dias 101 17, á las tres de la tarde, respec del vino, aguardiente y aceite, al venta exclusiva.

El de Galbarros para los dias III y 17, á las dos de la tarde, respecto de los artículos de consumo, á la

libre venta.

El de Peñalva de Castro paralos dias 3, 10 y 17, á las dos de la tarde, respecto del vino, aguardiente aceite y carnes frescas y saladas.

El de Sandoval de la Reina para los dias 10 y 17, á las cuatro de la tarde, respecto del vino tinto à la venta exclusiva, y del aguardiente, aceite y jabon á la libre venta.

El de Tobes y Rahedo para lo dias 10 y 17, á las diez de la mañana, respecto del vino, aguardiente, aceite y carnes, á la venta exclusiva.

El de Alvillos para los dias 101 17, á las diez de la mañana, respecto del vino y aguardiente, á la venta exclusiva.

El de Ros para los dias 10 y 17 á las tres de la tarde, respecto de vino y aguardiente, á la venta erclusiva.

El de Santovenia para el dia 15, respecto del vino, aguardiente y aceite, à la libre venta.

ANUNCIOS PARTICULARES

Se necesita un sustituto para Ultramar; dará razon en Burgos D. Eusebio Gomez, calle de Vitoria, número 16, principal; el la Caja de Recluta, Primitivo Villalain y Lopez; y en Cernégula, Marcelo Lopez

Cueros.

Se compran en el almacen de curtidos de Jesé P. Dorronsoro, calle de la Paloma, núm. 29, Diego-Porcelo, núm. 5, frente las troges del Cabildo.

En dicho almacen hay un gran surtido de artículos para zapateros y guarnicioneros y toda clase de cortes aparados.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIALI